

LA POLÍTICA UNIVERSITARIA Y DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PRESIDENTE ROJAS PAÚL

Rafael Fernández Heres(*)

El 11 de marzo de 1889, el doctor Juan Pablo Rojas Paúl en su condición de Presidente de los Estados Unidos de Venezuela presenta su primer mensaje al Congreso. Cumplía ocho meses de haber sido electo para desempeñar la suprema magistratura por el Consejo Federal que lo designa el 2 de julio de 1888, según lo establecía el artículo 62 de la Constitución entonces vigente.

Aunque el discurso del Presidente Rojas Paúl al Congreso el día de su juramentación, el 5 de julio del indicado año de 1888, fue un manifiesto con marcado acento político pues llamaba “a todos los venezolanos, sin distinción de colores políticos (...) a la concordia, como base y principio de la fraternidad nacional”, sin alusión alguna al fomento de la instrucción primaria ni al de la educación e investigación científica aun cuando bosquejaba el cuadro de las prioridades de su acción gubernativa, como:

“legalidad, (...), firme dignidad en la política interior, como en las relaciones exteriores, ferrocarriles, fomento de la industria nacional, especial interés por la prosperidad de los Estados y honradez en las prácticas gubernativas de todo linaje”¹

si lo hizo el aludido 11 de marzo de 1889 en su primer mensaje de manera enfática; veamos lo que expresó:

- 1) *“La Regeneración ha realizado todo ese progreso, así en lo material y económico, como en lo intelectual y en lo relativo a la educación pública; obra verdaderamente grande y fecunda, digna del gran genio conductor del movimiento. Pero esa obra no está completa todavía, ni puede estarlo, pues la civilización política*

* Individuo de Número, Sillón Letra “J”.

1 En Francisco González Guinain, *Historia Contemporánea de Venezuela*, tomo XIV, pp. 102- 105. Caracas, 1954.

*de un Estado es una labor vasta y compleja que no se hace de una vez, sino que se va realizando en series sucesivas, con la varía del tiempo y de las circunstancias, a la luz de la experiencia”.*²

- 2) *“Hácese cada día más urgente que nuestra instrucción científica esté a la altura de nuestra civilización en sus aspectos político, literario y económico. A eso tienden las medidas que os anuncio sobre este punto, y la creación del observatorio y la reorganización de la Universidad”.*³
- 3) *“(…) el Gobierno piensa que debe comenzarse por una seria y bien meditada reorganización de la Universidad Central, como el gran foco de donde han de partir los rayos de vasto sistema de Instrucción Nacional.*

*“Es preciso traer a la Universidad la ciencia moderna, cueste lo que costare, y deducir de ella todas las aplicaciones fecundas que pueda ofrecer para complementar nuestro progreso intelectual, moral y material”.*⁴

- 4) *“Los estudios geológicos y antropológicos vienen arrojando, en los últimos tiempos, torrentes de luz sobre todos los grandes problemas de la ciencia y de la Filosofía de la Historia, y en esta obra de esclarecimientos, para depurar la civilización de errores seculares, Venezuela ha comenzado a colaborar eficazmente con los luminosos trabajos de los doctores Gaspar Marcano, Aristides Rojas, Rafael Villavicencio, A. Ernst, General Andrés E. Level, señor Montolieu, antiguo Gobernador del Territorio de Amazonas, y otros, si bien no muchos todavía, que han estudiado la composición del terreno, las numerosas lenguas indígenas de Venezuela, las pictografías, costumbres, artes, ciencias y monumentos de los primitivos pobladores, y hecho numerosas e interesantes observaciones etnográficas, geológicas y etnológicas que importa recogerse ordenar y divulgar. Me ocupo en estudiar la manera de dar forma conveniente a ese pensamiento, como que él es ya una imposición del progreso que hemos alcanzado. Hoy, y con fin de poder exhibir, en ese ramo, en la Exposición*

2 Mensaje que el doctor Juan Pablo Rojas Paúl, *Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, presenta al Congreso Nacional en 1889, en Mensajes Presidenciales*, tomo II, pp. 350- 351. Caracas, 1970.

3 *Ibíd.*, p. 372.

4 *Ibíd.*, p. 377.

*Universal de Francia, algunos objetos u observaciones dignos de estudio, el Gobierno ha comisionado al señor doctor Vicente Marcano para hacer exploraciones científicas en algunos puntos del territorio nacional; y de su informe, ya rendido al Ministerio de Fomento, tendréis conocimiento por la Memoria respectiva”.*⁵

A la luz de tales directrices sobre política universitaria y de investigación científica, he identificado, entre otras, las siguientes seis decisiones que acordó y puso en marcha la administración del Presidente Juan Pablo Rojas Paúl durante su bienio de gobierno, y que marcaron un nuevo rumbo a estos sectores.

I. Investigación antropológica

Hay constancia que el doctor Vicente Marcano (Caracas, 1848- Valencia, 1891) venía realizando exploraciones etnológicas con la cooperación del gobierno de Venezuela desde 1887, como consta por la orden de pago N° 2858, fechada el 16 de enero de 1888, emanada del Ministerio de Fomento, Dirección de Riqueza Territorial, mediante la cual dispone la cancelación del flete de doce cajas que contienen los objetos antropológicos traídos por el explorador científico doctor Marcano del Alto Orinoco.⁶ Esta decisión administrativa era consecuencia de la Resolución del 21 de abril de 1887, mediante la cual el gobierno del Presidente Antonio Guzmán Blanco, previo el voto favorable del Consejo Federal, acordó, a través del Ministerio de Fomento que presidía el doctor Martín J. Sanavria:

- 1) Designar al doctor Vicente Marcano, “*para que desde el punto de vista antropológico y geológico, practique una exploración científica en el Distrito Federal, el Estado Guzmán Blanco y los territorios Alto Orinoco y Amazonas*”.
- 2) El doctor Marcano como consecuencia de estas investigaciones adquiriría el compromiso de presentar al gobierno “*un informe tan extenso y circunstanciado como sea posible, y los restos humanos que se descubran, y demás objetos útiles a la ciencia; así como también los mapas y muestras relativos a la formación geológica de las regiones sometidas a su estudio*”.⁷

Estos trabajos de exploración antropológica eran consecuencias de las motivaciones que venía creando en el país la filosofía positiva apadrinada con

5 *Ibíd.*, p. 372.

6 *Memoria del Ministerio de Fomento al Congreso Nacional de los Estados Unidos de Venezuela, en 1889*, tomo II, p. 467. Caracas, 1889.

7 *Estados Unidos de Venezuela, Gaceta Oficial, N° 4028*. Caracas, jueves 28 de abril de 1887.

entusiasmo por los sabios Rafael Villavicencio y Adolfo Ernst con la protección del Gobierno liberal. El Gobierno de Rojas Paúl da continuidad a estas investigaciones iniciadas por Marcano durante la administración de Guzmán Blanco, y decide que las continúe como consta por una orden análoga a la impartida en abril de 1887, que se entregue al referido doctor Vicente Marcano la cantidad de cuatro mil bolívares para proseguir con nuevo impulso la exploración antropológica que el Gobierno le tiene encomendada.⁸

La Memoria del Ministerio de Fomento presentada al Congreso en 1889, tomo II, pp. 468- 472, trae el informe donde el doctor Vicente Marcano resume los resultados de las exploraciones practicadas por la comisión antropológica para la cual el Gobierno del Presidente Juan Pablo Rojas Paúl le había ratificado. Aspectos importantes del informe Marcano son los siguientes:

1) Comienza destacando la importancia de estas exploraciones, por

“(...) un doble interés. Por una parte, constituye para el país, el tronco de donde arrancan las ramas de la historia patria; viene a ser la historia precolombiana de Venezuela, que no tiene para basarse anales escritos, ni puede hacerlo en meras tradiciones; necesita servirse de los medios que deja establecidos la ciencia moderna. Por la otra, los descubrimientos que en dicha ciencia se realicen en nuestro país, interesarán vivamente, a la Europa, pues están llamados a prestar luz y a aumentar los materiales que las naciones civilizadas acumulan de consuno, a costa de largos estudios y trabajos continuados para dar algún día solución al trascendental problema del ‘origen del hombre’”.

2) Señala que en el país no hay antecedente de este tipo de investigación. Pero el jefe del Estado dictó la Resolución del 21 de abril de 1887 y como consecuencia se comenzó la obra. Los trabajos de la misión antropológica dan testimonio de lo realizado, como lo indica el resumen presentado a continuación:

“La primera excursión tuvo por teatro el Estado Guzmán Blanco. Cúmpleme tan solo dar cuenta aquí, en resumen, de los territorios hasta el día explorados por la Misión, apuntando al propio tiempo la nómina de los objetos recolectados, pues debo referirme, tanto para los detalles como para los resultados técnicos, a las publicaciones que están en prensa en París.

“Se recorrieron en primer término los puntos siguientes: 1° El Hatillo, donde se encontraron unos jeroglíficos muy curiosos y una caverna

⁸ Memoria del Ministerio de Fomento... en 1889, tomo II, p. 467.

interesante; 2° La Vega, cerca de Caracas, en cuyo lugar se halló un cementerio por desgracia muy removido por el arado, hasta el punto de no suministrar sino dos cráneos en buen estado, a pesar de la abundancia de huesos; dichos restos estaban contenidos en tinajas de barro; 3° Los Teques, San Corniel, San Pedro, El Carrizal, Las Lagunitas y Baruta dieron sílex tallados sin ningún hueso humano.

“Pero el más importante resultado de esta primera recorrida fue el descubrimiento hecho en el sitio denominado Los Cerritos, cerca de Santa Cruz, a inmediaciones del lago de Valencia, de una inmensa necrópolis india. Para dar idea de su magnitud bastará anotar que Los Cerritos son eminencias artificiales en número de cerca de cien, que tienen a veces doscientos metros de largo por quince a veinte de ancho, representando más de un millón de metros cúbicos y que todas están plagadas de restos humanos, objetos de adorno, utensilios de barro y restos de cocina.

“Cerca de trescientas sepulturas han sido explotadas en Los Cerritos; y, sin embargo, parece que apenas se han tocado, pues se necesita tiempo y dinero para recoger tanta riqueza antropológica como allí se encuentra acumulada.

“Muy laboriosa es allí la extracción de los cráneos, pues aunque los cadáveres están encerrados en sarcófagos de barro cocido, la acción del tiempo ha sido bastante a destruir los huesos y hacerlos deleznable. Como sesenta cráneos fueron logrados en buen estado de dicho lugar, un sarcófago intacto con su cadáver y otro vacío, gran número de hachuelas e instrumentos de piedra, collares, multitud de adornos y amuletos tanto de hueso como de piedra, así como un gran número de piezas de cerámica, ídolos, puntas de flechas, etc., etc., todo lo cual se halla en París y figurará en la próxima Exposición Universal. También se exploraron las islas del lago de Valencia, Magdaleno, el camino de Guigue, Garrapata, Maracay y Turmero. En el primero y el último punto se hallaron huesos humanos en muy mal estado y en todos hachuelas de piedra.

“Como el interés primordial estriba para estos trabajos, en la recolección del mayor número posible de cráneos, la Misión emprendió luego su viaje al Alto Orinoco, donde, según los escritos de Humboldt, Codazzi, Crevaux, Chaffanjeon, se encuentran, al menos cerca de los raudales, restos humanos abundantes, de tribus extinguidas.

“Una vez remontado el Orinoco hasta Atures, se dio cuenta la Comisión de lo exagerado de las noticias que se corrían, y tuvo, sopena

de regresar con las manos vacías, que cambiar el itinerario seguido por sus predecesores, que consistía en remontar por agua el curso de los ríos. Con tal propósito cruzó el Orinoco frente a Atures y remontando por las sabanas el curso del río Dagua, se internó varios días hacia el Oeste hasta llegar a las tribus de guahibos que habitan el Meseta. Pasando luego de tribu a tribu y beneficiado de la vaquía de los salvajes en aquellas soledades, pudo explorar fructuosamente el territorio comprendido entre el río Dagua al Norte, el Tuparro al Sur, el Orinoco al Este y que se extiende al Oeste hasta las fronteras granadinas.

“Mas luego se remontó al raudal de Maipures y exploró la caverna del Atauripe, célebre por la descripción de Humboldt y que no pudo volver a encontrar el malogrado e intrépido Crevaux, a pesar de los esfuerzos que para ello hizo.

“También se exploró, con muy buenos resultados, la isla de Cucurital, situada en el medio del raudal de Atures.

“La Comisión recogió en el Alto Orinoco, doscientos cráneos en muy buen estado, pertenecientes, los más, a razas extinguidas, algunos de razas supervivientes. A pesar de las distancias y de la carencia de medios, pudo transportar y traer un sarcófago piaroa intacto, formado con la corteza entera de un árbol (aceite) que encierra su cadáver correspondiente, perfectamente conservado.

“Además de una colección completa de todos los objetos, armas, adornos, ropas, amuletos, etc., etc., usados por las diferentes tribus de indios, a más de gran número de tibias y huesos pertenecientes a los cráneos, de jeroglíficos, etc., la Comisión recogió personalmente todos los datos directos sobre costumbres piaroas y guahibas que pudo observar, así como un vocabulario del idioma de estos últimos.

“También están en París y figurarán en la Exposición del año entrante, los objetos recogidos en el Alto Orinoco.

“Se han explorado, además, multitud de cavernas que sería prolijo enumerar aquí. En ninguna se han encontrado testimonios de haber sido habitadas por el hombre, hecho que explica muy bien la Geología, dando fe de la ausencia del período glacial en los principios de la época cuaternaria en Venezuela.

“Ultimamente dispuso el Gobierno una corta exploración de la costa de Coro.

“Se esperaba que, habitado este punto cuando la conquista por indios cuyo adelanto y civilización encomian los historiadores antiguos, fuera posible hallar restos abundantes de esta raza extinguida, cuyos cráneos comparados con los ya recogidos en otras partes darían luz sobre la población primitiva de Venezuela.

“Pero la Comisión no ha encontrado en las costas corianas unos indicios de cementerios, que, al tener la importancia que se les atribuía a priori, no podían pasar inadvertidos.

“Para dejar completo el cuadro que abarcará la antropología venezolana, al menos en sus líneas más importantes, resta aún por coleccionar una buena serie de cráneos cumanagotos, otra de guaraínos y, sobre todo, la de caribes que permitiría, gracias a lo ya hecho, destruir la leyenda que a ellos se refiere o establecer sobre bases sólidas la existencia, hasta el día hipotética de esa presunta gran Nación.

“Caracas: diciembre 31 de 1888. Vicente Marcano”.⁹

Por cierto que en esos años, 1889- 1891, el doctor Gaspar Marcano (Caracas, 1850- París, 1910), hermano de Vicente, publica en París su obra *Ethnographie Précolombienne du Venezuela*; sin duda alguna que a este suceso se refería el Presidente Rojas Paúl cuando en su mensaje al Congreso calificó las investigaciones del doctor Gaspar Marcano entre los “luminosos trabajos” que se vienen realizando en Venezuela. Por otra parte, el doctor Vicente Marcano en su informe ampliamente referido alude “a las publicaciones que están en prensa en París”, y el propio Presidente Rojas Paúl en el mensaje al Congreso en 1890 refiere la donación del referido doctor Gaspar Marcano “de objetos interesantísimos para la ciencia arqueológica”.¹⁰

II. Creación del Gran Hospital Vargas

Suceso particularmente significativo en materia de atención a la salud pública fue la disposición del Presidente Rojas Paúl acordada el 16 de agosto de 1888 de fundar en Caracas un Hospital Nacional “para hombres y mujeres que contenga por lo menos mil camas, debiendo tener una construcción análoga y régimen semejante al Hospital Lariboissiere establecido en París”.¹¹

⁹ *Resumen de las exploraciones practicadas por la Comisión de Antropología, en Memoria del Ministerio de Fomento... 1889, tomo II, pp. 468- 472.*

¹⁰ Juan Pablo Rojas Paúl ..., *en Mensaje Presidenciales*, tomo II, p. 392.

¹¹ *Leyes y Decretos de Venezuela 1887- 1890*, tomo 14, p. 140. (Publicación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales). Caracas, 1989.

La idea que dio origen a este proyecto que se identificó con la denominación *Grande Hospital Vargas*, la refirió el Presidente Rojas Paúl al Congreso Nacional en estos términos:

*“Desde que ahora once a doce años visité la capital de Francia y conocí los mejores hospitales concebí la idea, que hasta hoy ha persistido fija en mi, de conseguir en mi patria la fundación de un Instituto semejante a ellos, hasta donde me fuese posible. He realizado mi propósito, y ésta es una de las mayores satisfacciones que experimento al pensar cómo he empleado mi tiempo y las rentas públicas durante la administración que termina”.*¹²

Este hospital lo inauguró en 1891 el sucesor inmediato de Rojas Paúl, el Presidente Raimundo Andueza Palacio. Los frutos de esta obra de Rojas Paúl, se puede sintetizar en breve frase del doctor Oscar Beaujon que en 1961 sintetizó la proyección de la labor cumplida por este centro hospitalario en estos términos: *“(...) hasta hace algunos años, las primicias científicas en Venezuela... salen del Hospital Vargas”.*¹³

III. Creación del Laboratorio de Fisiología experimental en la Universidad Central de Venezuela

Dentro del programa de atención a la salud pública, es necesario por la trascendencia de la iniciativa, hacer referencia a la Resolución, suficientemente motivada, acordada el 31 de julio de 1889 por el Ministerio de Instrucción Pública, de enviar a París a un médico venezolano de aptitudes reconocidas a fin de que curse allí, estudios en las siguientes especialidades: Microscopía, Bacteriología, Histología Normal y Patológica, y Fisiología Experimental y venga luego a enseñarlas en la Universidad de Caracas, y a fundar en el Gran Hospital Vargas un Gabinete Fisiológico. Dice el resuelto:

“Observándose que los estudios médicos en Venezuela se resienten de lamentable deficiencia en el campo objetivo de la experimentación, ora por falta de clínicas especiales y de museos y gabinetes científicos donde pueda hacerse ejercicio práctico de las teorías de la facultad, ora por falta de profesores especialistas en determinados ramos esencialmente experimentales que han obtenido hoy notable perfeccionamiento, y en los que el progreso moderno ha encontrado

12 Juan Pablo Rojas Paúl, en *Mensajes Presidenciales*, tomo II, año 1890, p. 400.

13 Oscar Beaujon, *Biografía del Hospital Vargas*, tomo II, p. 986. Caracas, 1961.

la base de nuevos sistemas y sorprendido el secreto de nuevas medicamentaciones; el Presidente de la República, en cuyo ánimo han influido tales circunstancias, atento, además a la consideración de que al fundar el Gran Hospital Vargas no le ha movido tan sólo un propósito benéfico, sino que ha querido también realizar un progreso científico, ofreciendo así, a un mismo tiempo, asilo generoso al desvalido y fecundo campo de estudio y observación a la ciencia, ha tenido a bien resolver, previo el voto del Consejo Federal:

“1° Por cuenta del Gobierno Nacional se trasladará a la ciudad de París un joven médico, de nacionalidad venezolana, graduado de Doctor en la Universidad Central, de buena conducta y de aptitudes reconocidas, con el fin de que curse allí, teórica y prácticamente las siguientes especialidades: Microscopia, Bacteriología, Histología normal y patológica y Fisiología experimental. Se le asigna al efecto, la pensión mensual de seiscientos bolívares (Bs. 600) que se pagará por la Tesorería General de Instrucción Pública.

*“2° Durante el curso de sus estudios, el expresado médico sostendrá correspondencia con este Despacho, a quien comunicará las noticias y observaciones que juzgue útiles a la Facultad de Ciencias Médicas o a los cursantes de la misma Facultad, y a quien remitirá trimestralmente certificaciones autorizadas que comprueben su consagración al objeto a que se le destina; y tan luego como haya adquirido la debida suficiencia, la cual habrá de justificar también con certificaciones o con diplomas facultativos, importará, por cuenta del Gobierno Nacional los elementos necesarios para la creación, en el Gran Hospital Vargas, de un gabinete fisiológico, cuya dirección le estará encomendada, y quedará asimismo en la obligación de enseñar en la Universidad Central las materias susodichas, por el cual respecto devengará, llegado el caso, el sueldo que se juzgue conveniente”.*¹⁴

El médico seleccionado para ir a Francia a realizar los indicados estudios fue el doctor José Gregorio Hernández, con excelentes resultados, comprobados por las certificaciones expedidas en París que llegan a Caracas. Por ejemplo, el informe que envía a Caracas el Cónsul General de Venezuela en París, basado en certificaciones expedidas por los profesores de la Universidad de París el rendimiento del doctor Hernández fue muy satisfactorio, al grado que cuando quiso trasladarse a la Universidad de Berlín para realizar estudios de Histología

¹⁴ *Leyes y Decretos de Venezuela 1887- 1890*, tomo 14, p. 276.

Patológica, que aquí podía hacerlo de manera muy provechosa por la calidad de la enseñanza que allí se impartía, no le faltó el respaldo para satisfacer el propósito.¹⁵

Para diciembre de 1890 el doctor Hernández se apresura en informar desde París al Ministro de Instrucción Pública de Venezuela la lista, con el correspondiente presupuesto para su adquisición, de los aparatos e instrumentos necesarios para la fundación del Laboratorio de Fisiología Experimental en la Universidad Central de Venezuela. Con el envío de este informe, el doctor Hernández señala que ha cumplido con el objetivo principal de su misión: *“la introducción en nuestro país de los estudios que constituyen el principal orgullo de la ciencia moderna”*¹⁶; y señala asimismo que es este un *“gran acontecimiento para nuestro país, la creación de un Instituto que estará al nivel de los más adelantados del mundo científico, puesto que será una copia exacta del mismo laboratorio de la Facultad de Medicina de París”*.¹⁷

Para mediados de 1891 el doctor Hernández llega a Caracas y el gobierno que entonces presidía el doctor Raimundo Andueza Palacio ordena a su favor el pago de pasaje de regreso al país, así como los gastos de transporte y de embalajes, etc., del Laboratorio de Fisiología Experimental destinado a la Universidad Central de Venezuela, sufragados en París a su hora por los señores J. Baggio y Cía.

El 4 de noviembre de 1891 el sucesor de Rojas Paúl, el Presidente de la República Andueza Palacio con el voto favorable del Consejo Federal, una vez instalado convenientemente en el edificio de la Universidad el Laboratorio de Fisiología Experimental y Bacteriología, decreta la creación en dicha Universidad de los estudios de Histología Normal y Patológica, Fisiología Experimental y Bacteriología, *“los cuales se cursarán en el Laboratorio arriba indicado y conforme a los últimos descubrimientos hechos en las naciones más adelantadas”*,¹⁸ y por Resolución del Ministerio de Instrucción Pública, fechada el 5 de noviembre de 1891, se nombra al doctor José Gregorio Hernández catedrático de Histología Normal y Patológica, Fisiología Experimental y Bacteriología en la Universidad Central de Venezuela y de conformidad con el decreto antes indicado de 4 de noviembre del mismo año, director del Laboratorio de Fisiología Experimental y Bacteriología.

15 *Memoria del Ministerio de Instrucción Pública presentada al Congreso Nacional en 1891*, tomo II, volumen II, pp. 358- 359.

16 *Ibíd.*, pp. 400- 401.

17 *Id.*

18 *Memoria de Instrucción Pública*, presentada al Congreso Nacional en 1892, tomo I, p. 416. Caracas, 1892.

Al viaje de estudios del doctor Hernández siguió el otros médicos que a su regreso al país contribuyeron con sus saberes científicos a agrandar las posibilidades de la salud pública en beneficio de la población.

IV. Análisis de las aguas minerales y termales en todo el territorio nacional.

Asunto sobre el cual también se centró el interés del Presidente Rojas Paúl, fue el análisis de las aguas minerales y termales en todo el territorio nacional. Al efecto, por resolución del 17 de octubre de 1889 del Ministerio de Fomento, acordó designar una persona para que procediera a realizar este cometido “*desde el punto de vista de su composición química, propiedades físicas y aplicaciones terapéuticas, y dé cuenta del resultado al Ministerio de Fomento*”. La designación recayó en la persona del doctor Pablo H. Carranza, quien rindió un primer informe de la misión encomendada el 30 de noviembre de ese año de 1889, del agua de un manantial situado a las márgenes de una quebrada que corre por San Sebastián.¹⁹

V. Creación del Observatorio Astronómico y Meteorológico en Caracas en acuerdo con la Universidad Central de Venezuela.

El 8 de diciembre de 1888, el Presidente Rojas Paúl, con el voto favorable del Consejo Federal decreta la creación de un Observatorio Astronómico y Meteorológico en la Colina Cagigal de la ciudad de Caracas, donde según Resolución del Ministerio de Instrucción Pública de 5 de noviembre de 1887, se ordenó la instalación de un antejo ecuatorial de Bardon, comprado al señor H.L. Boulton Jr., con todos sus accesorios por la cantidad de quince mil bolívares.

El gobierno consideró “*que la adquisición de este instrumento es de la mayor importancia para los estudios astronómicos y geodésicos que se hacen en la Universidad Central*”.²⁰ En esta Resolución de 1887, se acordó instalar dicho instrumento por recomendación del Rector de la Universidad de Caracas en la Colina de Quintana “*como sitio el más aparente, en las inmediaciones de esta capital*”. Al efecto, el gobierno puso a disposición del señor Rector la suma de diez mil bolívares “*para su adquirir dicha colina y en homenaje a la memoria del sabio Cagigal se acordó que la dicha Colina Quintana se denomine en adelante Colina Cagigal*”.

19 *Memoria del Ministerio de Fomento*, presentada al Congreso Nacional en 1890. Caracas, 1890.

20 *Leyes y Decretos de Venezuela, 1887- 1890*, tomo 14, pp. 19- 20.

El Decreto del Presidente Rojas Paúl del 8 de septiembre de 1888, luego de disponer la fundación en firme del Observatorio a que me refiero, ordena la concreción de medidas para estabilizar su fundación; veamos:

“Art. 2°. En uno de los departamentos del Observatorio se establecerá una Biblioteca de Astronomía y Meteorología.

“Art. 3°. Pasarán a este Observatorio astronómico los instrumentos que pertenecieron a la Academia militar de matemáticas, y las obras de su biblioteca que tratan de Astronomía, de Geodesia y de Meteorología.

“Art. 4°. Se destina la suma mensual de dos mil bolívares para la compra e instalación de instrumentos, y para la ejecución de los trabajos y construcciones correspondientes.

“Art. 5°. Luego que se hayan montado los instrumentos principales y construidose las habitaciones necesarias para dar principio a las observaciones, el Observatorio astronómico y meteorológico de Caracas, será inaugurado y puesto a disposición del Ministerio de Instrucción Pública para la debida ordenación del servicio permanente en este Instituto científico.

“Art. 6° El Ministro de Obras Públicas queda encargado de la ejecución de este Decreto”.

Es de observar que el artículo 3° del Decreto antes transcrito establece que los instrumentos y biblioteca que pertenecieron a la Academia de Matemáticas pasen al Observatorio, pero esta decisión no fue posible materializarla porque según testimonio que dejó escrito el doctor Agustín Aveledo, tanto los instrumentos como la biblioteca aludidos habían sido destruidos en los días de la toma de Caracas por las tropas de la revolución de 1870, encabezada por Antonio Guzmán Blanco.²¹

Para enero de 1891, según informe pormemorizado que dirige al Ministerio de Instrucción Pública el director de este instituto, el astrónomo señor Mauricio Buscalioni, se observa que el Observatorio Astronómico y Meteorológico situado en la Colina Cagigal estaba funcionando, y para fortalecer sus actividades el gobierno había dispuesto el envío a Francia del ingeniero Jaime R. Sanderson de la Universidad Central de Venezuela *“con el objeto de que se dedique en el*

21 *Memoria del Ministerio de Instrucción Pública presentada al Congreso en 1890*, pp 700- 701. Caracas, 189°.

Observatorio de París, a la práctica de los instrumentos y cálculos relativos a la ciencia de la astronomía".²²

VI. Creación de la Academia Nacional de la Historia

Por Decreto de 28 de octubre de 1888 el Presidente Rojas Paúl, con el voto del Consejo Federal crea una corporación de carácter literario con el nombre de Academia Nacional de la Historia y entre las atribuciones que asigna a este Instituto se debe destacar la décima, que el magistrado corona con el atributo de "alto encargo", a las obligaciones encomendadas. Leamos: "Art. 2°. *Esta Academia tendrá las siguientes obligaciones: (...) 10°. - Acopiar materiales para la historia de Venezuela en todas las diversas manifestaciones de la actividad pública, a cuyo efecto comenzará a formar los Anales patrios (...); y dictar, en suma, todas las disposiciones que considere útiles para el mejor desempeño del alto encargo que se le confía por el presente Decreto*".²³ Este mandato para entenderlo en su plena inteligencia se debe correlacionar con lo que expresará luego en el discurso que pronuncia el día de la instalación oficial del Instituto, que "resume" según don Aristides Rojas, "las opiniones del autor respecto del rumbo que debe seguir la Academia en los trabajos que le han sido encomendados".²⁴ Si se lee con atención el texto de este discurso se observará allí una fuente de carácter deontológico para orientar el rumbo de esta Corporación, que no es otro que el signo de la científicidad acompañado de la ética profesional.

VIII. Conclusión

Estas seis iniciativas que tomó el Presidente Juan Pablo Rojas Paúl, durante el bienio de gobierno que le tocó presidir como obras concretas están en pie después de un siglo, naturalmente que agrandadas por el impulso que han recibido a través de tantos años y por tantos ilustres compatriotas para cumplir el objetivo propuesto. Han pasado por dificultades, pero allí están en pie y firmes. Significa que la decisión para fundarlas fue acertada y llenó vacíos existentes!

22 *Memoria del Ministerio de Instrucción Pública presentada al Congreso en 1891*, tomo II, volumen II, p. 366. Caracas, 1891.

23 *Leyes y Decretos de Venezuela, 1887- 1890*, tomo 14, pp. 154- 155.

24 Aristides Rojas, *Inauguración de la Academia Nacional de la Historia*, en *La Opinión Nacional*, N° 6647, Caracas, 12 de noviembre de 1889.